



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS ZONA A H008-N038 A-2019-313

ACTO ADMINISTRATIVO No. 313  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100012E (Int. 231-2019)
Asunto:	Espacio Público
Administrado:	Wilson Enrique Pedraza Cuadros y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación	H008 – N038

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público. **SEGUNDO:** Confirmar la resolución No. 345 del 14 de agosto de 2018 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Wilson Enrique Pedraza Cuadros, copia de los documentos incorporados por la ponente en los folios 265 y 266 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEXTO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H041-N075 A-2019-310

ACTO ADMINISTRATIVO No. 310  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100105E (Int. 419-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Wilson Hernández Saavedra, Luis Erney Cardona López y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación	H041-N075

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 073 del 18 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad planteada por el señor Wilson Hernández Saavedra en la petición de radicado 20194210593712 del 30 de mayo de 2019, por las razones explicadas en el presente acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del agente del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Wilson Hernández Saavedra copia del documento incorporado por la ponente en el folio 543 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Previa a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 537 del 10 de junio de 2019, con la que resolvió la petición de revocatoria directa del señor Wilson Hernández Saavedra. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS ZONA A H045-N079 A-2019-307

ACTO ADMINISTRATIVO No. 307  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100142E (Int. 421-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Gian Polzar Sierra Fonseca y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H045-N079

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 084 del 27 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **TERCERO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Gian Polzar Sierra Fonseca copia del documento incorporado por la ponente en el folio 336 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **CUARTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **QUINTO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS ZONA A H101-N171 A-2019-315

ACTO ADMINISTRATIVO No. 315  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100061E (Int. 238-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Juan Andrés Reyes Reyes y/o Terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H101-N171

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público. **SEGUNDO:** Confirmar la resolución No. 358 del 14 de agosto de 2018 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Juan Andrés Reyes Reyes copia de los documentos incorporados por la ponente en los folios 265 y 266 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Previa a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 550 del 11 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H120-N144 A-2019-308

ACTO ADMINISTRATIVO No. 308  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100127E (Int. 413-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Daniel Camilo Zamora Moreno y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H120-N144

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 088 del 21 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **TERCERO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Daniel Camilo Zamora Moreno copia del documento incorporado por la ponente en el folio 314 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **CUARTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **QUINTO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H123-N172 A-2019-309

ACTO ADMINISTRATIVO No. 309  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100063E (Int. 416-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Arcenio Ortiz Bernal y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H123-N172

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 045 del 13 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad planteada por el señor Arcenio Ortiz Bernal en la petición de radicado 20194210739092 del 3 de julio de 2019, por las razones explicadas en el presente acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluida la del agente del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Arcenio Ortiz Bernal copia del documento incorporado por la ponente en el folio 447 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Previa a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 530 del 10 de junio de 2019, con la que resolvió la petición de revocatoria directa del señor Arcenio Ortiz Bernal. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H179-N005 A-2019-314

ACTO ADMINISTRATIVO No. 314  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100004E (Int. 232-2019)
Asunto:	Espacio Público
Ocupantes:	Mónica Alejandra Pinilla Zea y/o Terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H179-N005

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público. **SEGUNDO:** Confirmar la resolución No. 355 del 14 de agosto de 2018 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a la impugnante de apelación, señora Mónica Alejandra Pinilla Zea, copia de los documentos incorporados por la ponente en los folios 258 y 259 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEXTO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H270-N193 A-2019-311

ACTO ADMINISTRATIVO No. 311  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100078E (Int. 263-2019)
Asunto:	Espacio Público
Administrado:	Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H270-N193

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 049 del 13 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad planteada por la señora Alba Lucía Combita Corcobado en la petición de radicado 20194210604792 del 4 de junio de 2018, por las razones explicadas en el presente acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a la impugnante de apelación, señora Alba Lucía Combita Corcobado copia de los documentos incorporados por la ponente en folios 348 y 349 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Previa a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de las resoluciones 509 y 579 del 10 y 20 de junio de 2019, mediante las que resolvió las peticiones de revocatoria directa de la señora Alba Lucía Combita Corcobado y el agente del Ministerio Público Local. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS ZONA A H272-N187 A-2019-312

ACTO ADMINISTRATIVO No. 312  
16 de julio de 2019

Referencia:	Expediente 2012583870100080E (Int. 297-2019)
Asunto:	Espacio Público
Administrado:	Interminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejera Ponente:	Liliana Mayorga Llanos
Ocupación:	H272-N187

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la resolución No. 050 del 13 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad planteada por el señor Fernando Benavides Laiton en la petición de radicado 20194210598612 del 31 de mayo de 2019, por las razones explicadas en el presente acto administrativo. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Fernando Benavides Laiton, copia del documento incorporado por la ponente en el folio 330 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de las resoluciones 512 y 578 del 10 y 20 de junio de 2019, mediante las que resolvió las peticiones de revocatoria directa del señor Fernando Benavides Laiton y el agente del Ministerio Público Local. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS H021-N051 A-2019-245  
ACTO ADMINISTRATIVO No. 245  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100101E (Int. 426-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Jackeline Reyes Sánchez y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H021-N051

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 065 del 15 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H060-N092 A-2019-192

ACTO ADMINISTRATIVO No. 192  
13 de junio de 2019

Radicado:	2012583870100038E (Int. 2019-229)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presuntos Infractores:	Teresa Quesada de Acuña y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H060-N092

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público contra la Resolución No. 341 del 14 de agosto de 2018 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 341 del 14 de agosto de 2018 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con los motivos del presente acto administrativo. **TERCERO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **CUARTO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS ZONA A H068-N105 A-2019-244

ACTO ADMINISTRATIVO No. 244  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100112E (Int. 430-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Sandra Liliana López Castro y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H068-N105

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 060 del 13 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H073-N111 A-2019-224

ACTO ADMINISTRATIVO No. 224  
28 de junio de 2019

Radicado:	2012583870100088E (Int. 2019-311)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presuntos Infractores:	Luz Belkis Rey Marín, Claudia Johanna Rey Marín y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H073-N111

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público contra la Resolución No. 025 del 08 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO.** Confirmar la Resolución No. 025 del 08 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con los motivos del presente acto administrativo. **TERCERO.** Exhortar a la Alcaldía Local para que, previamente a la ejecución de la orden de restitución, se revise y, de ser el caso, se adelante la gestión pertinente al programa de mitigación de que trata el artículo 2 del Decreto 457 de 2017. **CUARTO.** Contra la presente decisión no proceden recursos. **QUINTO.** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

ACTO ADMINISTRATIVO No. 190  
13 de junio de 2019

Radicación:	201258370100033E (Int. 220-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto Infractor:	Cleonimo Montaña Pérez
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H086-N127

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público. **SEGUNDO.** Confirmar la Resolución No. 292 del 23 de julio de 2018, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **TERCERO.** Contra la presente decisión no proceden recursos. **CUARTO.** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H089-N124 A-2019-242

ACTO ADMINISTRATIVO No. 242  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100057E (Int. 414-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Jaime Villamil y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H089-N124

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 093 del 22 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H0145-N203 A2019-241

ACTO ADMINISTRATIVO No. 241  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100065E (Int. 410-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Luz Marina Jiménez Giraldo y/o terceros indeterminados Tercero (s) Indeterminado (s)
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H145-N203

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 055 del 13 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H183-N011 A-2019-240

ACTO ADMINISTRATIVO No. 240  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100003E (Int. 417-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Jeysson Felipe González Vargas y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H183-N011

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 097 del 22 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H231-N202 A-2019-243

ACTO ADMINISTRATIVO No. 243  
10 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100068E (Int. 411-2019)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presunto(s) Infractor(es):	Lilia Flor Garay López y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H231-N202

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Confirmar la Resolución No. 099 del 22 de febrero de 2019 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
VEREDITAS H283-N195 A-2019-191

ACTO ADMINISTRATIVO No. 191  
13 de junio de 2019

Radicado:	2012583870100014E (Int. 2019-228)
Asunto:	Restitución de bien de uso público
Presuntos Infractores:	Luis Alejandro Caro Vargas y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	René Fernando Gutiérrez Rocha
Ocupación:	H283-N195

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocación directa propuesta por el Agente del Ministerio Público contra la Resolución No. 293 del 23 de julio de 2018 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme los motivos expuestos en el presente acto administrativo. **SEGUNDO.** Confirmar la Resolución No. 293 del 23 de julio de 2018 proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **TERCERO.** Contra la presente decisión no proceden recursos. **CUARTO.** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO  
AA-2019-306

ACTO ADMINISTRATIVO No. 306  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100055E (Int. 2019-429)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	Arnulfo Rodríguez e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H009-N036A

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 114 del 22 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la Resolución 497 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **QUINTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEXTO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-305

ACTO ADMINISTRATIVO No. 305  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100107E (Int. 2019-428)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	Joaquín Hernández Rocha y Alberto Hernández Rocha e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H052-N084

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 057 del 13 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a los impugnantes de apelación, señores José Joaquín Hernández Rocha y Alberto Hernández Rocha copia del documento incorporado por el ponente en el folio 427 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento al referirnos a las solicitudes hechas por el recurrente. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 505 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-298

ACTO ADMINISTRATIVO No. 298  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100036 (Int. 2019-281)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presuntos Infractores:	Diego Alberto Cendales Martínez e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H056-N088

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocatoria directa presentada por el Ministerio Público, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa del este acto. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 035 del 11 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las demás notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **CUARTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **QUINTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante señor Diego Alberto Cendales Martínez, copia de los documentos incorporados por el ponente en los folios 376 y 377 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 9 del recurso. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-300

ACTO ADMINISTRATIVO No. 300  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100110E (Int. 2019-293)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presuntos Infractores:	Leidy Natalia Molina Olarte, María del Pilar Molina Agudelo e Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H064-N101

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocatoria directa presentada por el Ministerio Público, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa del este acto. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad presentada por la señora Leidy Natalia Molina Olarte en el derecho de petición radicado el 4 de junio de 2019 H064esta por la recurrente. **TERCERO:** Confirmar la Resolución No. 027 del 8 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **CUARTO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las demás notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **QUINTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **SEXTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante señor Diego Alberto Cendales Martínez, copia de los documentos incorporados por el ponente en los folios 376 y 377 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 9 del recurso. **SEPTIMO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **OCTAVO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-304

ACTO ADMINISTRATIVO No. 304  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100087E (Int. 2019-427)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	Ariel López Castro e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H069-N106

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 092 del 22 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señor Ariel López Castro copia del documento incorporado por el ponente en el folio 448 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento al referirnos a las solicitudes hechas por el recurrente. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 500 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-301

ACTO ADMINISTRATIVO No. 301  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100086E (Int. 2019-405)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	Emijohana Gutiérrez Ospinoe indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martín Cruz
Ocupación:	H081-N132

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 080 del 18 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señora Emijohana Gutiérrez Ospino copia del documento incorporado por el ponente en el folio 448 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento al referirnos a las solicitudes hechas por la recurrente. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la Resolución 553 del 11 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-302

ACTO ADMINISTRATIVO No. 302  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100045E (Int. 2019-407)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	Carmen Rosa Pedroza de Gómez e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martín Cruz
Ocupación:	H087-N126

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 096 del 22 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señora Carmen Rosa Pedroza de Gómez copia del documento incorporado por el ponente en el folio 430 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento al referirnos a las solicitudes hechas por la recurrente. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la Resolución 535 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-303

ACTO ADMINISTRATIVO No. 303  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100119E (Int. 2019-408)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Administrado:	María Eufenia Pinzón Cadena e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martín Cruz
Ocupación:	H097-N139

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta por la recurrente. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 076 del 18 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **PARÁGRAFO.** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones comisionadas, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **CUARTO:** En pertinencia con la comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señora María Eufenia Pinzón Cadena copia del documento incorporado por el ponente en el folio 436 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento al referirnos a las solicitudes hechas por la recurrente. **QUINTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 522 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-304

ACTO ADMINISTRATIVO No. 296  
16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100007E (Int. 2019-236)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presuntos Infractores:	Luz María Umbarila Macías y/o Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martín Cruz
Ocupación:	H191-N023

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocatoria directa presentada por el Ministerio Público, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa del este acto. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 350 del 14 de agosto de 2018, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las demás notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **CUARTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **QUINTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a la impugnante de apelación, señora Luz Marina Umbarila Macías copia de los documentos incorporados por el ponente en los folios 254 y 255 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 7 del recurso. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SÉPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-299

ACTO ADMINISTRATIVO No. 299

16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100019 (Int. 2019-221)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presuntos Infractores:	Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H207-N178

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocatoria directa presentada por el Ministerio Público, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa del este acto. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 353 del 14 de agosto de 2018, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las demás notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **CUARTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **QUINTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a los impugnantes señores Giovanni Rodríguez Castellanos y Víctor Manuel Rodríguez, copia de los documentos incorporados por la ponente en los folios 325 y 326 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 7 del recurso. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero



LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera



VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

AA-2019-302

ACTO ADMINISTRATIVO No. 297

16 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100085E (Int. 2019-225)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presuntos Infractores:	Jimmy Reyes Acosta y/o Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Wilson Alexis Martin Cruz
Ocupación:	H284-N189

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la solicitud de revocatoria directa presentada por el Ministerio Público, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa del este acto. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución No. 349 del 14 de agosto de 2018, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, conforme las razones expuestas en la parte motivan del presente acto. **TERCERO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las demás notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **CUARTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **QUINTO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante señor Jimmy Reyes Acosta copia de los documentos incorporados por la ponente en los folios 259 y 260 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 7 del recurso. **SEXTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEPTIMO:** Una vez notificado y publicado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



WILSON ALEXIS MARTIN CRUZ  
Consejero



LILIANA MAYORGA LLANOS  
Consejera



VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO  
Consejero ( E )